

DECRETO N° 983

CASTRO, 15 de mayo de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°26 De fecha 15.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÁSE descargo y eliminación del Sistema Contable Municipal los siguientes giros del Contribuyente Isapre Banmedica S.A Rut , por un monto de \$328.882, descrito en el Punto 1. Por cuanto el valor del depósito recibido es por la suma de \$298.894, descrito en el Punto 2 (Monto incluido en Depósito Directo Cta. Cte. Fondos Ordinarios de fecha 10.05.2023 por un total de \$1.065.753).

PUNTO 1.-

* Giro	F.Emis.	F.Venc.	Concepto.	Cajero	Valor	Total
42 1142980	08/05/2023	31/05/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	81258	81258
43 1142987	08/05/2023	31/05/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	247624	247624

**TOTAL DESCARGO \$328.882.-**

Lo anterior para emitir un nuevo giro por el monto real, según indica detalle a continuación:

LICENCIA MEDICA	NOMBRE FUNCIONARIO	VALOR REAL DEPOSITO
-	FABIAN TORRS VARGAS	76.928
-	CARLOS DIAZ REYES	221.966
-	-	-
-	-	-

**TOTAL REINTEGRO \$298.894.-**

Las diferencias detectadas en los giros mencionados en el Punto 1, se procederá a gestionar los cobros a través de un oficio formal a la Isapre Banmedica S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLB/mpv.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE